



NÚMERO DE CUENTA	087582034001
CÓDIGO DEL JUZGADO	087583184001
RADICACIÓN	08-758-31-84-001-2009-00401-00
PROCESO	FIJACIÓN DE CUOTA DE ALIMENTOS DE MENORES
DEMANDANTE	LIDIS EMPERATRIZ ALMANZA OTERO C.C. 32.799.125
DEMANDADO	NELSON EUTIMIO GARCÍA DAVID C.C. 72.181.422

Informe Secretarial: Señora Juez, a su despacho solicitud de la parte actora en la cual manifiesta consignar lo tendiente por concepto de alimentos en la nueva cuenta descrita. Sírvese proveer.

Soledad, febrero 20 de 2023

MARÍA CRISTINA URANGO PÉREZ
Secretaria

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD - ATLÁNTICO

Febrero veinte (20) de dos mil veintitrés (2023)

En atención al anterior informe secretarial, se denota escrito de la parte actora en el que solicita se consigne en la nueva cuenta aperturada por la misma, así como se refleja en el certificado bancario anexo.

Al respecto, conviene precisar que, si bien en sentencia del 19 de agosto de 2010 y extendida mediante auto del 15 de octubre de 2020 se dispuso el pago de los alimentos definitivos a órdenes de esta agencia y la solicitud había sido denegada en auto de fecha 13 de enero, en aras de garantizar los derechos fundamentales de los aludidos menores, se estima conducente acceder a lo pretendido por la activa, a fin de agilizar el recaudo de dineros correspondientes a cuotas alimentarias.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado

RESUELVE:

ÚNICO: Ordenar al pagador, en adelante se sirva consignar los alimentos definitivos dispuestos en sentencia del 19 de agosto de 2010 a cargo del demandado y en favor de la señora Lidis Emperatriz Almanza Otero en la



cuenta de ahorros del Banco Agrario No. 4-160-10-437-891 a nombre de la señora LIDIS EMPERATRIZ ALMANZA OTERO C.C. 32.799.125. Oficiese.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SANDRA BEATRIZ VILLALBA SÁNCHEZ
Jueza

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA DE SOLEDAD
Soledad, 24 de FEBRERO 2023
NOTIFICADO POR ESTADO N° 028 VÍA WEB
El Secretario (a) MARIA CRISTINA URANGO PEREZ